

de la exclusión al  
RECONOCIMIENTO

## ÍNDICE

### OPINIÓN

Perú: Machista e independiente .....pág. 2

### DOCUMENTOS

Análisis Comparativo de los ENARES 2015, 2019 y 2024  
.....pág. 3

### DATOS

Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2024.....pág.10



# OPINIÓN

## **PERÚ: MACHISTA E INDEPENDIENTE**

*Cynthia Cienfuegos<sup>1</sup>*

Actualmente, hay un contexto adverso para las mujeres peruanas, y se viven tiempos de retrocesos en materia de derechos humanos.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales – ENARES 2024, presentado en el mes de julio por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, son contundentes: en el Perú no sólo persisten las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, sino también se toleran, se justifican y se normalizan.

El país llega a sus 204 años de independencia con un 56.5% de hombres, mayores de 18 años, que justifica la violación sexual contra las mujeres; con un 80.8% de hombres que toleran algún tipo de violencia contra la mujer; y con un 89.4% de hombres que aprueban creencias sexistas, es decir defienden y reproducen estereotipos machistas.

Esto reafirma que el problema es estructural y cultural, y nos confronta con una realidad que sigue siendo invisible: la violencia contra la mujer es un problema

público que persiste y se perpetúa en los entornos cotidianos, domésticos y comunitarios. Son en los núcleos sociales más pequeños donde las burlas, el acoso, los celos, las cachetadas, los puñetazos, las patadas y empujones que ejercen los hombres sobre las mujeres se aceptan y se reproducen como formas de control, transmitiéndose de generación en generación.

A ello se suma la falta de información y el desconocimiento. Hasta la fecha, pese a los avances en materia legislativa, a la exposición de información en redes sociales, y a los servicios especializados como los Centros de Emergencia Mujer (CEM), desplegados en todo el territorio nacional, aún hay mujeres y hombres que no cuentan con información para reconocer e identificar situaciones de violencia dentro su entorno, y tampoco con herramientas para prevenirlas.

Los resultados de la ENARES nos dicen que el diseño de políticas públicas, así como de estrategias y mecanismos institucionales, en todos los niveles de gobierno, debe apuntar a la concienciación social sobre las violencias basadas en género. Sólo se puede erradicar el problema si este se reconoce como tal por la población, y en eso no se está avanzando mucho.

1) Tomado de <https://larepublica.pe/opinion/2025/07/30/peru-machista-e-independiente-por-cynthia-cienfuegos-hnews-1812030>



# DOCUMENTOS

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ENARES 2015, 2019 Y 2024

### CAPÍTULO VI

## Análisis comparativo de los resultados: ENARES 2015, 2019 y 2024

### 6.1. Violencia en mujeres de 18 años a más

A lo largo de la trayectoria de ENARES, se ha analizado la violencia psicológica, física y sexual contra mujeres de 18 años a más, utilizando una metodología basada en el cálculo de indicadores. Sin embargo, en el 2024 se realizó un ajuste metodológico que amplió la población de estudio, incluyendo no solo a mujeres anteriormente unidas y actualmente en unión, sino también a mujeres solteras que tienen pareja (novio, enamorado o pareja sexual). Es importante señalar que, para fines de comparabilidad con los años 2015 y 2019, para el 2024 no se está considerando a las mujeres solteras.

#### a. Evolución de los indicadores de violencia psicológica, física y sexual, 2015- 2024

La prevalencia de la violencia contra las mujeres de 18 años a más actualmente y anteriormente unidas, ejercida por su pareja o expareja en los últimos 12 meses, ha mostrado variaciones en la última década, según datos de ENARES 2015, 2019 y 2024.

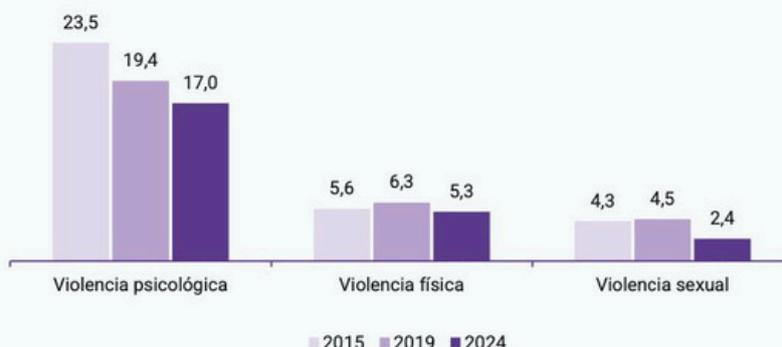
En el caso de la violencia psicológica, se evidencia un descenso sostenido, pasando de 23,5% en el año 2015 a 17,0% en el 2024, lo que representa una reducción de 6,5 puntos porcentuales.

Por otro lado, la violencia física muestra un comportamiento menos uniforme. Si bien en el año 2024 la prevalencia se redujo a 5,3%, en el año 2019 se registró un ligero aumento respecto al año 2015 (6,3% frente a 5,6%), lo que sugiere fluctuaciones en su tendencia.

En cuanto a la violencia sexual, los datos reflejan una considerable disminución en el año 2024 (2,4%) en comparación con los años anteriores (4,3% en 2015 y 4,5% en 2019).

Estos resultados evidencian cambios favorables en la prevalencia de diferentes tipos de violencia, resaltando la importancia de seguir fortaleciendo las estrategias de prevención y sensibilización para erradicar todas sus manifestaciones y avanzar hacia una sociedad libre de violencia de género.

**GRÁFICO N° 6.1**  
**VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES ACTUALMENTE Y ANTERIORMENTE UNIDAS DE 18 AÑOS A MÁS, EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**  
**EVOLUCIÓN 2015 - 2024**  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

**b. Variación porcentual de los indicadores de violencia psicológica, física y sexual, 2015 - 2024**

El gráfico muestra la variación porcentual de la violencia contra la mujer, ejercida por la pareja o expareja, en los últimos 12 meses, entre los años 2015, 2019 y 2024, reflejando una disminución en los tres tipos de violencia evaluados. La violencia psicológica presenta la mayor reducción (-6,5 puntos porcentuales).

Por otro lado, la violencia física y la violencia sexual han experimentado descensos favorables (-0,3 y -1,9 puntos porcentuales, respectivamente). Si bien la disminución de la violencia física no ha presentado una reducción significativa, la reducción de la violencia sexual ha sido mayor, lo que podría estar relacionado con reformas legislativas más estrictas (Ley 30838, reforma en delitos sexuales), el fortalecimiento de penas y, una mayor sensibilización social.

Por otro lado, la implementación de campañas nacionales de prevención, el fortalecimiento de la atención a víctimas y la consolidación de espacios de denuncia podrían haber sido elementos claves para este cambio.

A pesar de los avances, es crucial seguir reforzando las estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, asegurando la sostenibilidad y continuando en el avance hacia una sociedad libre de violencia de género.

**GRÁFICO N° 6.2**  
**VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES ACTUALMENTE Y ANTERIORMENTE UNIDAS DE 18 AÑOS A MÁS, EJERCIDA POR LA PAREJA O EXPAREJA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES**  
**VARIACIÓN PORCENTUAL 2015 - 2024**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

# Conclusiones

- La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024 recopiló información sobre la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como su tolerancia en la sociedad. Su diseño muestral permitió obtener indicadores a nivel nacional y departamental.
- Según la ENARES 2024, la violencia contra las mujeres ejercida por la pareja o expareja continúa siendo significativa, con una prevalencia del 14.1% en violencia psicológica, 4.4% en la física y 2.4% en la sexual. Estos datos evidencian la necesidad de reforzar medidas preventivas y fortalecer mecanismos de protección con un enfoque integral que impulse cambios culturales y normativos.
- Entre las ENARES 2015 y 2024, la violencia contra las mujeres ejercida por la pareja o expareja ha mostrado reducción en su prevalencia, con una disminución de 9,4 puntos porcentuales en la violencia psicológica, 1,2 puntos porcentuales en la física y 1,9 puntos porcentuales en la sexual. Aunque estos avances reflejan un progreso en la lucha contra la violencia, el problema sigue presente y requiere un compromiso sostenido para su erradicación.
- El 29,7% de niñas y niños menores de 6 años sufren violencia ejercida por la madre. La crianza basada en castigos físicos y psicológicos normaliza la violencia, incrementando el riesgo de que sean víctimas o agresores en el futuro. Para romper este ciclo, es fundamental promover la crianza positiva, el respeto y el diálogo, además de concientizar a las familias sobre los efectos dañinos de la violencia en el desarrollo infantil.
- La violencia contra la mujer sigue siendo tolerada en la sociedad peruana, con altos niveles de aprobación de actitudes sexistas (71,3%) y creencias sexistas (87,4%). Lo más alarmante es que el 56,5% de la población justifica la violación sexual, reflejando una normalización de esta violencia que dificulta su erradicación, hecho que resalta la urgencia de transformar estas creencias para construir una sociedad más justa y libre de violencia.
- Las cifras sobre violencia hacia la niñez peruana evidencian una realidad que el Estado se ha propuesto enfrentar a través de planes y programas nacionales para prevenir y erradicar la violencia. En el país, cinco de cada diez niñas y niños de 9 a 11 años de edad experimentaron violencia psicológica o física ejercida por los padres o quienes hacen sus veces, en los últimos 12 meses, según resultados de la ENARES 2024.
- Los resultados de la ENARES 2024 señalan que cuatro de cada diez adolescentes de 12 a 17 años de edad padecieron violencia psicológica o física por parte de la madre, padre o quienes hacen sus veces, en los últimos 12 meses.
- La violencia escolar en niñas y niños de 9 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años ocurre en diferentes espacios como estando en el salón, dentro o fuera del colegio o camino al colegio o de regreso a casa, ejercida por sus pares del mismo colegio u otro. En 2024, el 44,0% de niñas y niños padecieron violencia psicológica o física y el 45,9% de adolescentes fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual por sus pares.



# DATOS

Tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2024. Informe de principales resultados (Lima, INEI, Julio, 2025).

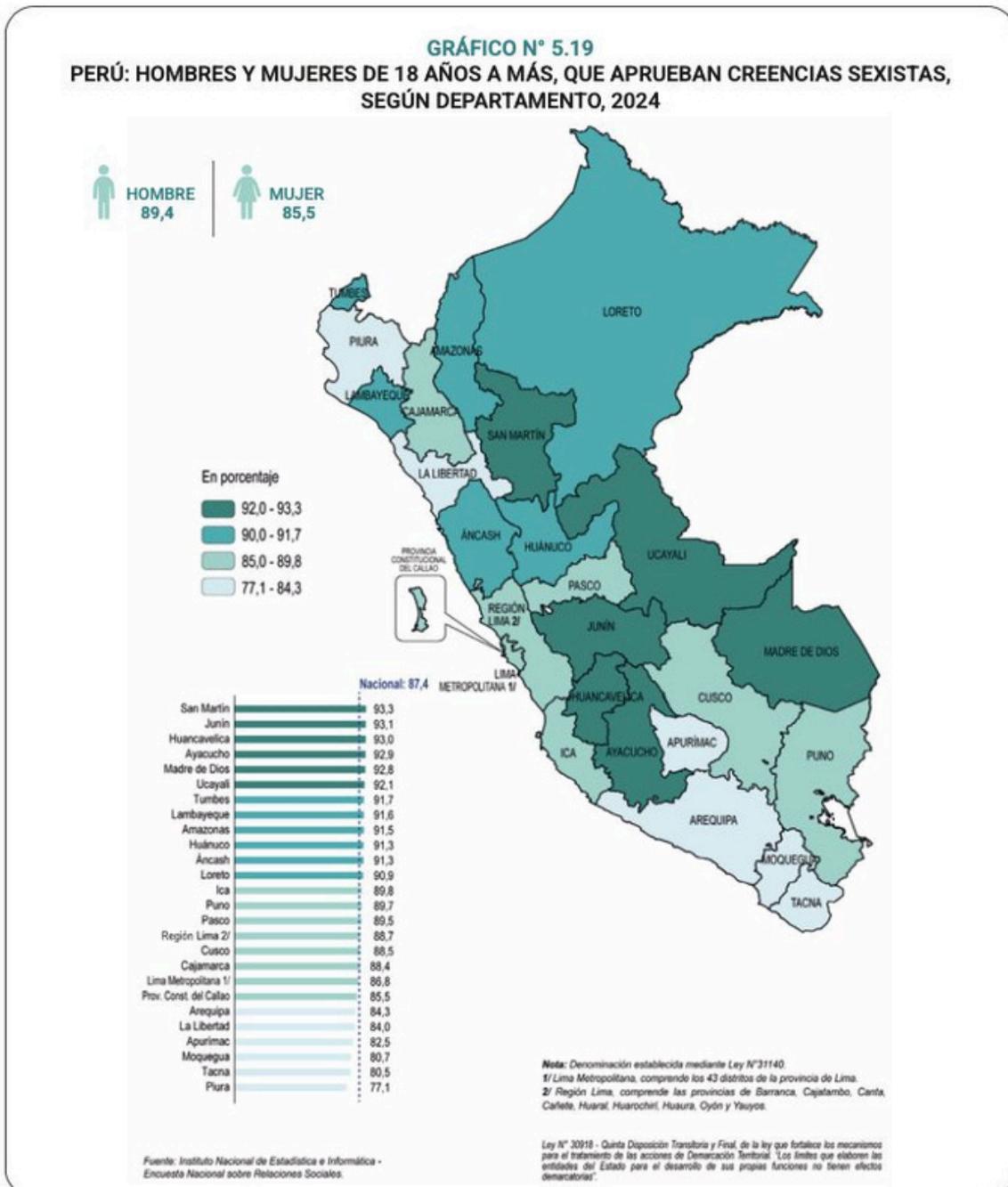
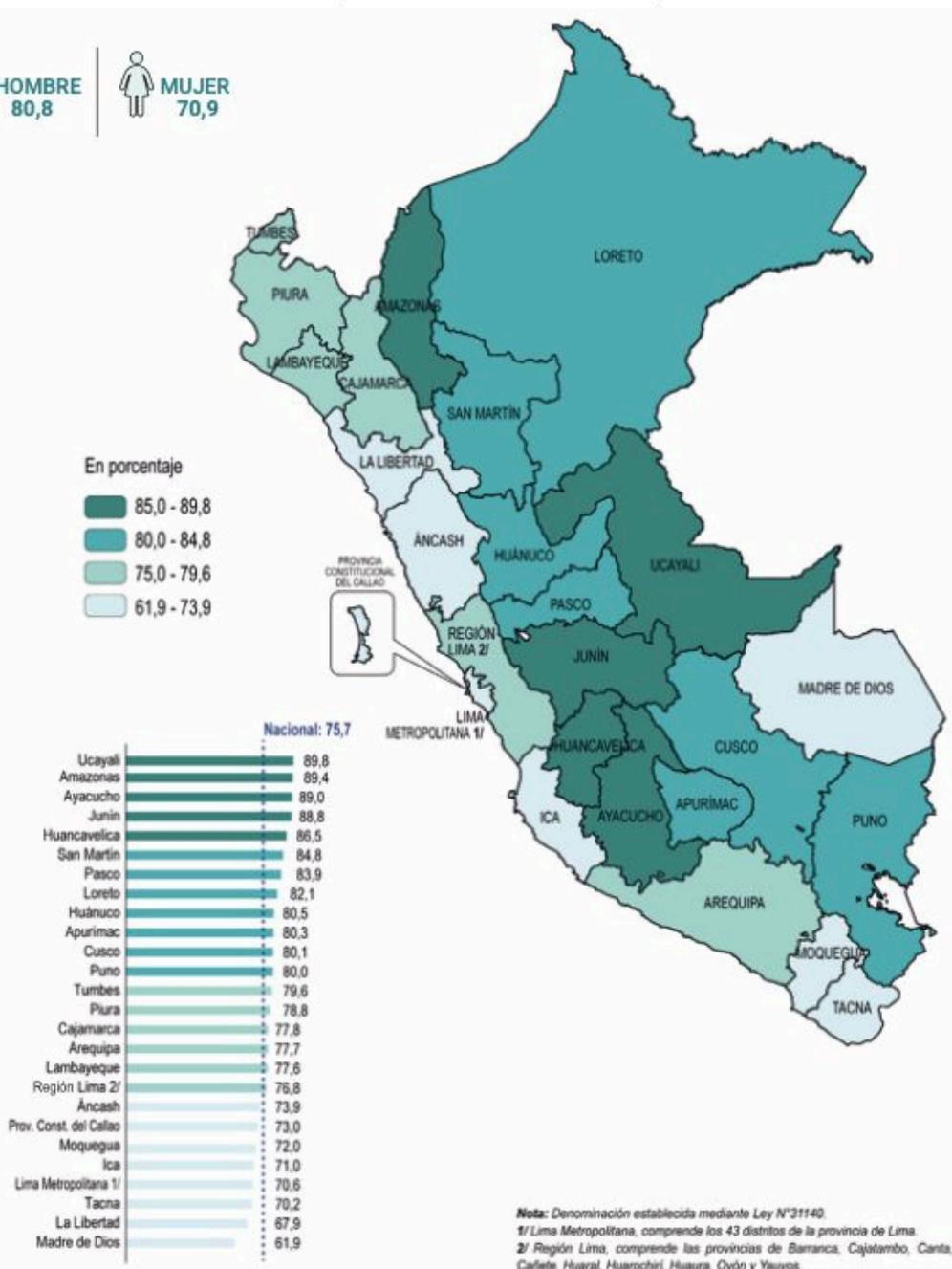


GRÁFICO N° 5.17

PERÚ: HOMBRES Y MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024

 HOMBRE 80,8 |  MUJER 70,9

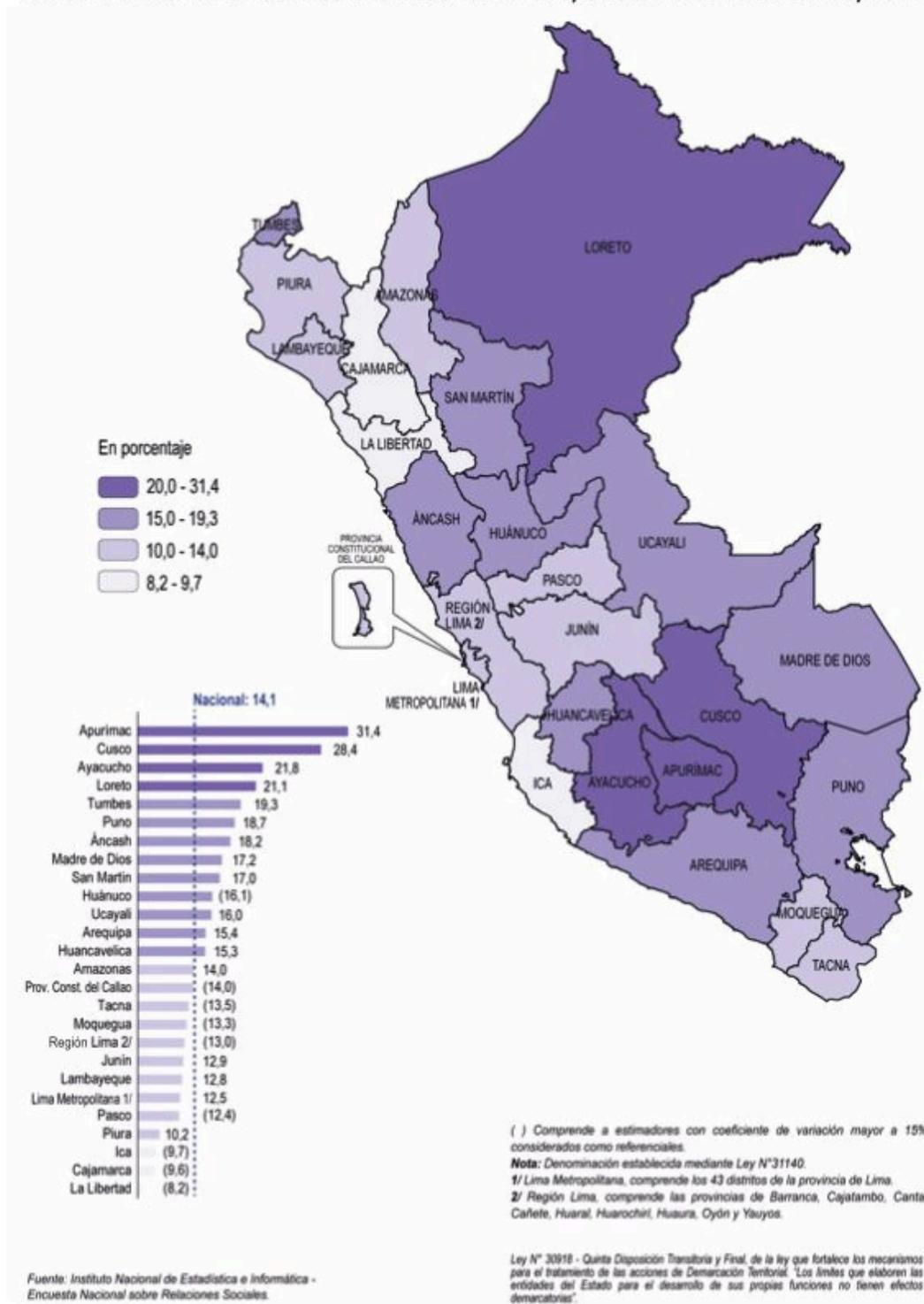


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

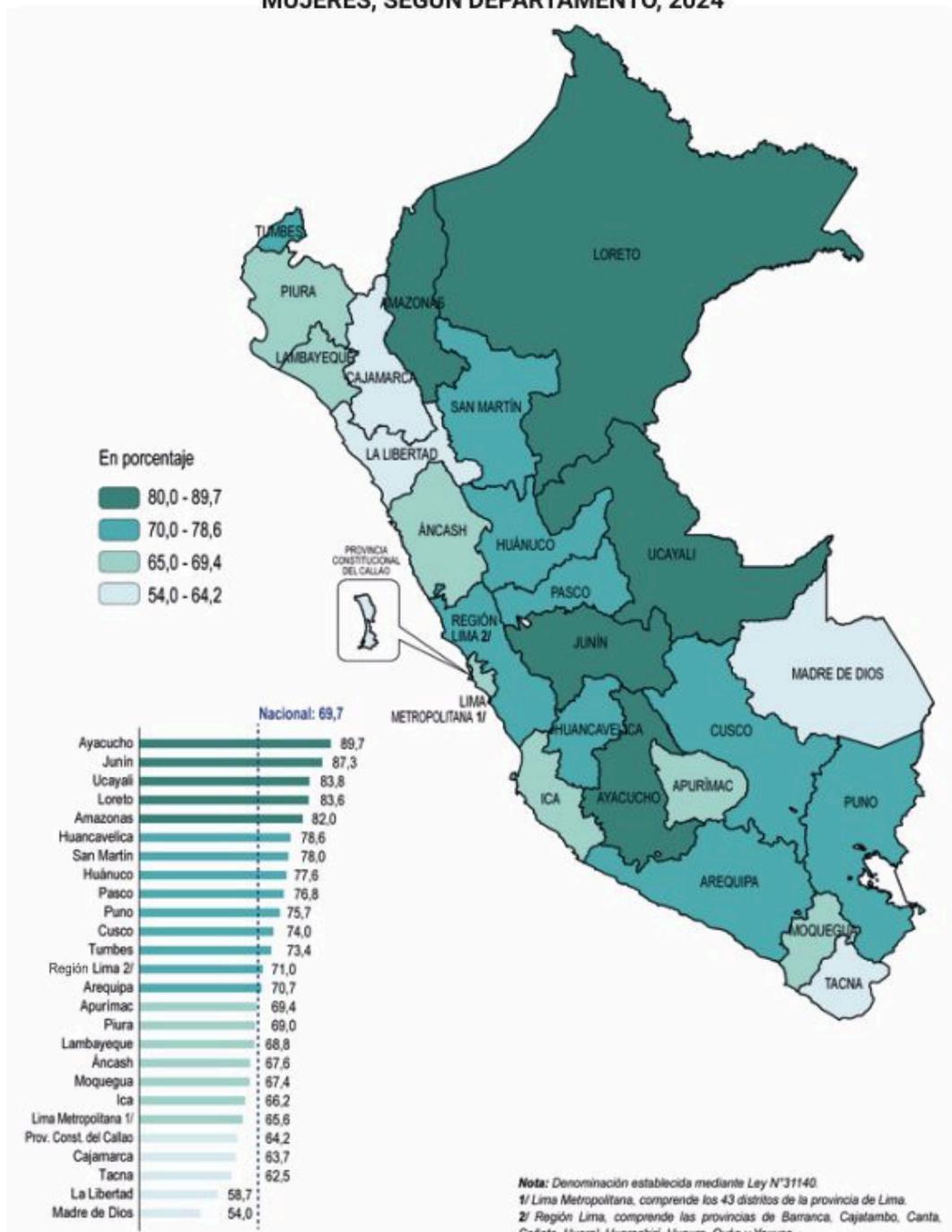
Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

GRÁFICO N° 5.7

PERÚ: MUJERES DE 18 AÑOS A MÁS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA POR SU PAREJA O EXPAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



**GRÁFICO N° 5.18**  
**PERÚ: HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**



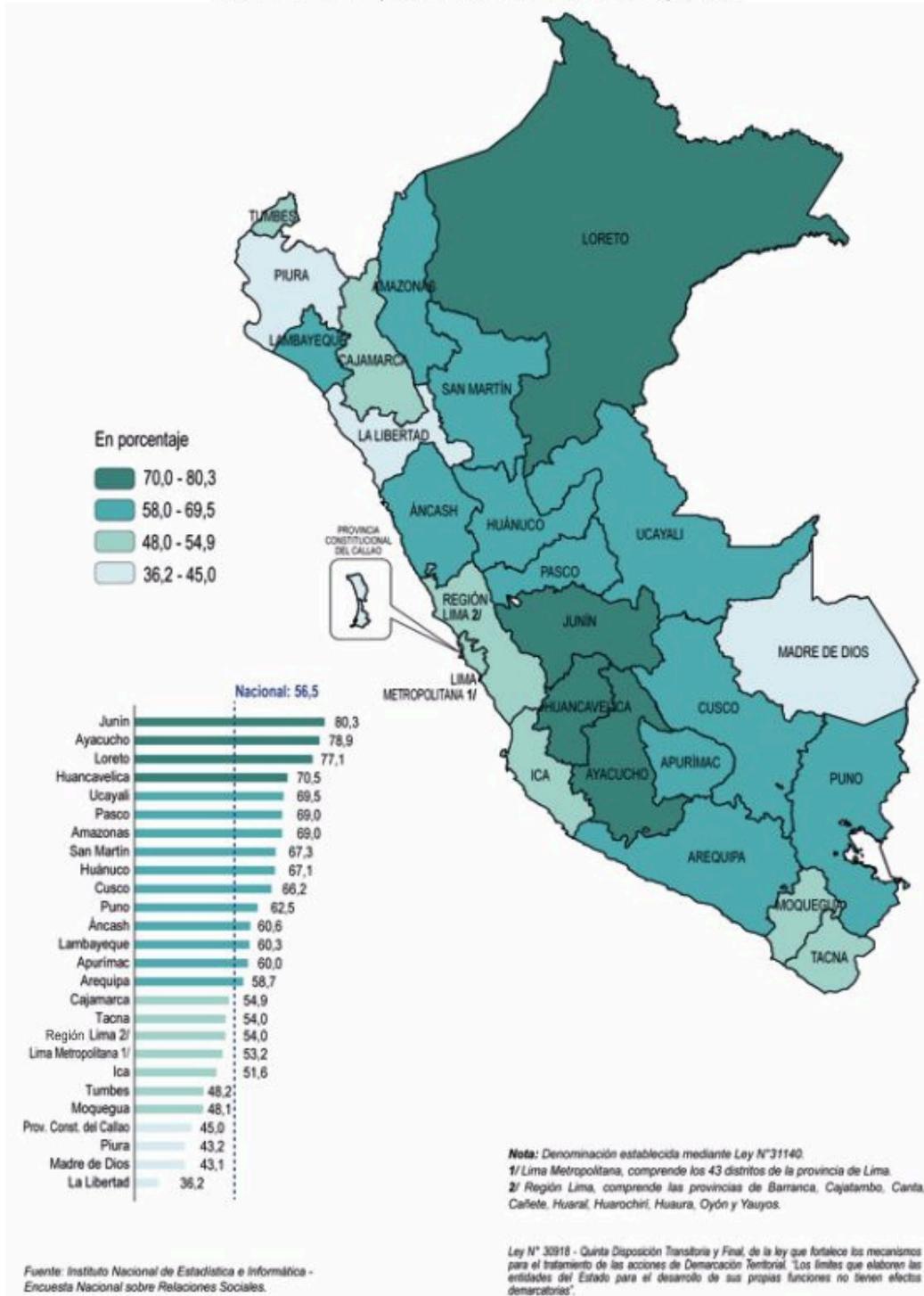
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

**Nota:** Denominación establecida mediante Ley N°31140.  
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

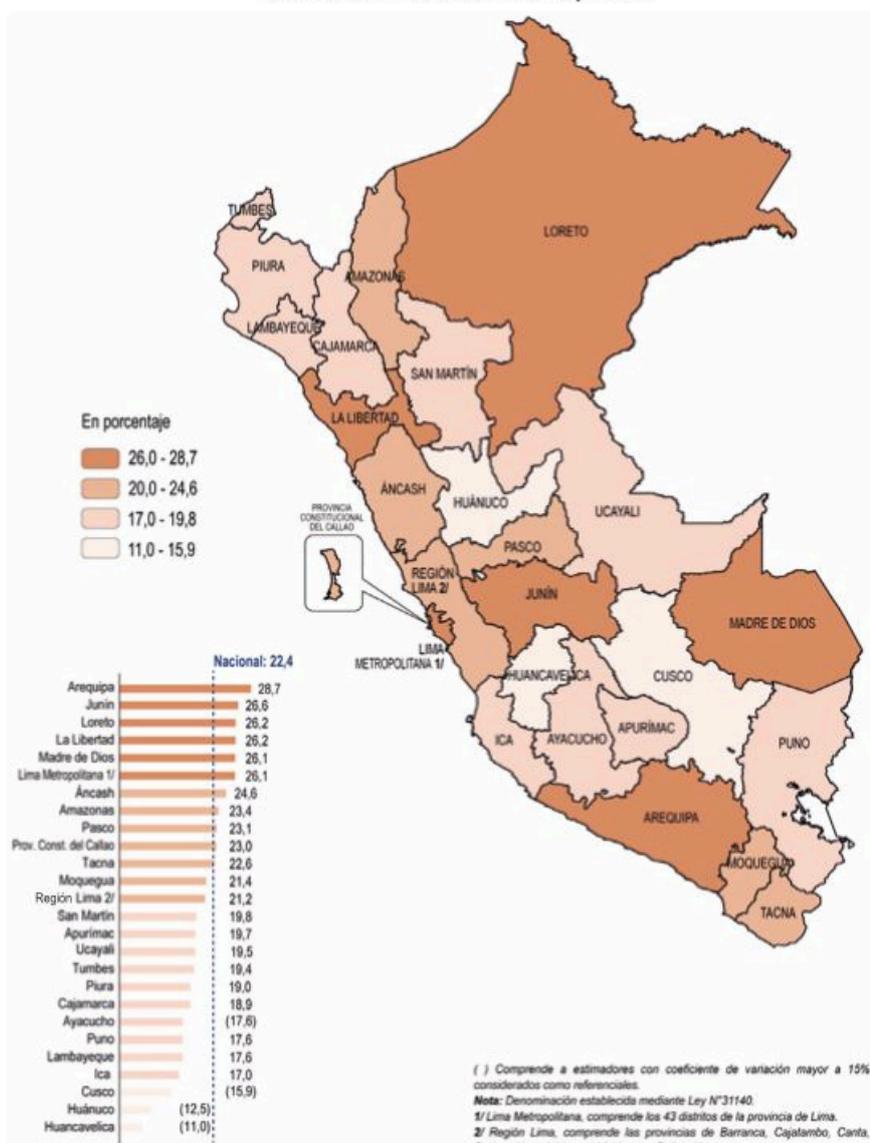
GRÁFICO N° 5.16

PERÚ: HOMBRES DE 18 AÑOS A MÁS, QUE JUSTIFICAN LA VIOLACIÓN SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024



**GRÁFICO N° 5.31**

**PERÚ: ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN AGRESOR DISTINTO A LA PAREJA O EXPAREJEJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.

( ) Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.  
 Nota: Denominación establecida mediante Ley N°31140.  
 1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.  
 2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Casete, Huaral, Huarochiri, Huarura, Oyón y Yauyos.

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios.